



MINISTERIO PÚBLICO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA



MEMORIA ANUAL 2024

INDICE**I- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL****I.A. FUERO PENAL****Procuración General-****I.A.1. Secretaría Penal****I.A.2. Laboratorio Satélite Forense****I.A.3. Fiscalía General****I.A.4. Oficina de Juicios por Jurados****I.A.5. Fiscalías de Cámara Penal****I.A.6. Fiscalías de Instrucción****I.A.7. Fiscalías Correccionales****I.A.8. Actividad académica****I.B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y
ELECTORAL****Procuración General-****I.B.1. Relatoría****I.B. 2. Fiscalías de Cámara****I.B. 3. Fiscalías Civiles****I.B.4. Actividad académica****II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA****II. A. FUERO PENAL****II.A.1. Defensorías****II. B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y
ELECTORAL****II. B. 1. Defensorías Generales****II.B. 2. Actividad académica****III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES****III.1. Asesorías de Menores e Incapaces**

I. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

I.A. FUERO PENAL

Durante el período informado la Procuración General ha producido resoluciones, instrucciones generales y directivas, a más de haber propiciado el tratamiento de diversos temas de incumbencia del Ministerio Público.

I. A. 1.

PROCURACIÓN GENERAL - Secretaría Penal

I. A.1.1.

Instructivos generales: 7

Dirigidos a funcionarios y auxiliares del Ministerio Público abarcando temas diversos:

Se dispuso que lo/as Fiscales Penales de todas las Circunscripciones, deberán instruir a las Delegaciones Judiciales sobre la obligación de entrega inmediata de copia de denuncia a las personas víctimas de presuntos delitos.

Se exhortó a los/as Fiscales Penales a impulsar una mayor prontitud en el trámite y resolución de los trámites a su cargo.

Se modificó la registración y actualización de los datos referidos al dictado, modificación y/o cese de la prisión preventiva.

De otra parte, se establecieron pautas dirigidas a los Sres. Fiscales por ante la Cámara en lo Criminal, Cámara de Sentencia en lo Penal Juvenil, Juicio por Jurado o Juzgados Correccionales a efectos que informen los casos en que decidan convocar a intervenir en el debate al agente Fiscal de Instrucción por hallarse en desacuerdo fundamental con su requerimiento de citación a juicio.

Se instruyó a los/as Fiscales de Instrucción sobre diversas pautas de actuación referidas a supuesto de acumulación por conexidad objetiva, subjetiva y modalidad delictiva.

Se incorporó, como guía de actuación funcional del Ministerio Público Fiscal Penal, del Protocolo de Investigación y Litigación de casos de violencia sexual de la UFEM del Ministerio Público de la Nación, que quedará condicionado -en sus aspectos particulares- a la disponibilidad concreta y efectiva de los recursos humanos, técnicos-científicos y/o materiales necesarios en cada caso; a la operatividad de las agencias forenses y criminalísticas involucradas y/o a las instrucciones o resoluciones complementarias que se pudieran aprobar por parte de esta Procuración.

Al tiempo que se instruyó a las Fiscalías de Instrucción, para adecuar su intervención en los dictámenes de procedencia de acuerdos conciliatorios o de reparación integral (Art. 59 inc. 6° del CP) a una comprobación pormenorizada de diversas pautas contenidas en el instrumento, imponiendo a la Fiscalía General el control de operatividad y seguimiento estadístico sobre aquellas intervenciones.

Y se encomendó a la Comisión consultiva de Política Criminal del Ministerio Público, la elaboración de un proyecto de reforma legislativa que prevea la incorporación, sistematización y tratamiento legal de reglas de disponibilidad de la acción penal y demás cuestiones referidas al objeto que informa la presente instrucción general, documento que será puesto a disposición de los poderes públicos competentes a sus efectos.

Asimismo, se decidió la implementación del software forense “Espejo Chubut” -puesto a disposición por el MP de la provincia de Chubut en el marco de convenio de cooperación-.

Esta tecnología permite obtener y realizar evidencia digital a partir de un dispositivo celular, en forma segura y rápida y con aptitudes de admisibilidad para introducirla en los procesos penales, garantizando los derechos de las víctimas de delitos y testigos.

A través de ella, el operador del MP Fiscal o de la Policía Judicial puede acceder y extraer información de interés del dispositivo, sin alterar ni modificar su contenido y sin necesidad de proceder a su secuestro para enviarlo al laboratorio Forense, lo que permite agilizar los tiempos de la investigación y descomprimir la agenda de pericias informáticas.

La Corte de Justicia emitió la Acordada N° 4685 (08/05/2024) a través de la cual ordena la implementación del referido software.

Resoluciones: 51

Estos actos representan diversas decisiones destinadas al cumplimiento de las funciones del Ministerio Público, sobre diversas materias: traslados y/o autorizaciones de cambio de horarios de agentes del Ministerio Público, concesión de prórrogas extraordinarias de la IPP y/o sus ampliaciones

También se declaró de interés para el Ministerio Público la realización de diversas reuniones académicas: del 4to. Encuentro Internacional de ADePRA” a llevarse a cabo los días 05 y 06/09/2024, sito en la UBA y Legislatura porteña respectivamente; de las XII Jornadas de Violencia de Género y Delitos Conexos” a realizarse los días 5 y 6/09/2024, en la ciudad de Resistencia-Pcia. de Chaco; y se designó un Funcionario, en representación del Ministerio Público Fiscal de Catamarca, ante el Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción de la República Argentina.

Se creó la Oficina de Comunicación del Ministerio Público bajo dependencia directa de la Procuración General de la Corte, asignándole personal técnico y las tareas inherentes a sus funciones, con la incorporación de la aplicación, en su pertinencia, de la Guía de Buenas Prácticas para el tratamiento y difusión de la información judicial.

Se dispuso que las Fiscalías Correccionales asuman las tareas atinentes a la fase ejecutiva de las condenas y de las medidas alternativas al proceso penal ante los Juzgados de Ejecución Penal, a partir del día 26/11/2024, con afectación de una

Secretaría de 1° instancia para cumplir las tareas administrativas y jurídicas correspondientes.

Se dispuso la afectación de un Fiscal Correccional coadyuvante con la Fiscal de Juicio por Jurado de la Tercera Circunscripción Judicial subrogante legal.

Se protocolizó el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Capital, Asesoría General de Gobierno, el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, del Ministerio de Seguridad, la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Catamarca y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Catamarca.

I.A.1.3

Dictámenes: 90

Recursos Extraordinarios	21
Excepción Perentoria	1
Prorrogas de Prisión Preventiva	4
Cuestiones de Competencia	12
Habilitación de Feria	2
Sala de Sumarios	50

En el período informado se incrementaron la cantidad de dictámenes en un 60%, cifra que se verifica particularmente en las intervenciones a requerimiento de la Sala de Sumarios.

I.A.1.4

Solicitudes de Prorrogas Extraordinarias: 34

2- De Superintendencia:

2.2. Solicitudes a la Corte de Justicia.

-Afectación de personal de la policía judicial y de la provisión de recursos materiales, habiendo obtenido, en su mayoría, recepción favorable.

3-Relaciones Institucionales:

- Reuniones con la Defensa Penal de todas las Circunscripciones Judiciales
- Reuniones con el Director del Laboratorio Satélite Forense.
- Reuniones con la Mesa de Coordinación de la Mesa Coordinadora de la “Red Federal de Policías Judiciales y Unidades Operativas de Investigación Criminal”.
- Articulación con responsables de las empresas de: Claro y Telecom S.A.

I.A.2.

LABORATORIO SATÉLITE FORENSE

Mediante Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia de la Nación, el Consejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, en el año 2010 se crearon los Laboratorios Regionales de Investigación forense en diversas provincias, cabeceras regionales (Red Federal de Laboratorios de Investigación Forense).

En virtud de ello y, mediante Acuerdo plenario 864 (15/12/11), la Corte de Justicia ratificó el Convenio marco del Laboratorio Regional de Ciencias Forenses NOA, con sede en Salta.

En aquel acuerdo se previó la creación de laboratorios Satélites con sede en las provincias que no fueran designadas cabeceras regionales, con la finalidad de dotar a los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos de herramientas que permitan el desarrollo de tareas periciales sencillas, como también para la recolección de muestras y el mantenimiento de la cadena de custodia cuando las pericias sean derivadas a los Laboratorios Regionales.

Mediante Acuerdo Plenario 1012 (06/07/16) la Corte de Justicia encomendó a la Procuración el traslado del área criminalística a su actual emplazamiento en el área

del ex Hospital de Villa Dolores, dependencias donde el Laboratorio Satelital Catamarca inició sus actividades en el mes de septiembre de aquel año, integrándola Red Nacional de laboratorios forenses.

Dicha Oficina cuenta con diversas áreas forenses: química, biología y toxicología; genética; balística; informática; documentología y anatomía patológica donde se realizan tareas técnicas y periciales para satisfacer los requerimientos de la investigación judicial a cargo de las Fiscalías de Instrucción.

I.A.2.1.

Producción de pericias e informes técnicos por áreas

AREA FORENSE	INFORMATICA	121
	DOCUMENTOLOGIA	21
	CRIMINALISTICA	11
	GENETICA (toma de muestras)	52
	<i>QUIMICA Y TOXICOLOGIA</i>	167
	<i>ANATOMIA PATOLOGICA</i>	11
	TOTAL	383

La función específica como auxiliar en la Investigación prioritariamente penal, posiciona al Laboratorio en un lugar relevante, a través de la producción de informes periciales solicitados por el investigador Judicial, tarea que antes era casi exclusiva de los laboratorios de las diferentes fuerzas de seguridad, tales como Gendarmería, Policía de la Provincia, etc.

La actividad del Laboratorio se mantiene constante en cuanto a la cantidad de pericias/informes técnicos, con un fuerte incremento en áreas de anatomía patológica (46%) y en el área genética (70%).

Se mantienen en el primer lugar las pericias informáticas, lo que refleja la creciente incidencia de delitos tecnológicos (fraudes, hacking, estafas informáticas, delitos cibernéticos, etc) en el contexto de la criminalidad actual.

I.A.2.2.

Asistencia al lugar del hecho por áreas

INFORMATICA	41
CRIMINALISTICA	73
GENETICA	19
QUIMICA Y TOXICOLOGIA	112
TOTAL	245

La asistencia al lugar del hecho se entiende como la presencia de cualquier personal de las distintas áreas del Laboratorio en su condición de Peritos, al lugar donde se cometió un hecho delictivo o simplemente requieran su presencia por su condición de tal y por orden del Fiscal. El área química y toxicología registra el mayor número de actividad en este aspecto, seguidos por el Área Criminalística.

La asistencia de los profesionales forenses al lugar del hecho se ha duplicado, en relación a las intervenciones del año 2023 (126), particularmente en el área informática donde ha pasado de 7 a 41 intervenciones y en el área química toxicológica ha variado de 61 a 112 asistencias.

I.A.2.3.**Traslados de muestras a laboratorios regionales**

	Genética	Química y Toxicología	
Lab. Regional de genética forense del NOA (Jujuy)	1	-	-
Lab. Regional forense CIF (Salta)	-	2	
<u>TOTAL</u>			2

El incremento de la realización de pericias en el laboratorio local explica que desde el año 2021 haya disminuido drásticamente la remisión de pruebas a otros laboratorios fuera de la provincia, este año sólo 2 traslados contra 5 efectuados en el año 2023.

Ello implica una reducción significativa de costos operativos y afectación de recursos humanos y materiales en los traslados físicos, y garantiza una mejor prestación del servicio y calidad de custodia acelerando los tiempos de producción de los estudios científicos y sus respectivos informes y conclusiones a las agencias solicitantes.

Durante el período 2023 el traslado de muestras a otros Laboratorios Forenses de la región se redujo a dos casos específicos por razones muy justificadas.

I.A.3.**FISCALÍA GENERAL**

Tiene las siguientes funciones y facultades (art. 72 CPPenal):

1.- Ejercer el control de los Fiscales Penales de los Tribunales inferiores; atender las quejas que ante él se promuevan por la inacción o retardo de los inferiores, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Podrá solicitar al Procurador General las sanciones de apercibimiento, destitución o producir acusación;

2.- Interesarse en cualquier proceso judicial al solo efecto de observar la normal prestación del servicio, denunciando las irregularidades que observare al Procurador General quién informará a la Corte de Justicia;

3.- Impartirá directivas generales a la Policía Judicial;

4.- Impartirá a los Fiscales Inferiores las instrucciones correspondientes al buen servicio.

5.- De acuerdo a la necesidad y para lograr mayor eficiencia, atribuirá a los Fiscales de instrucción funciones exclusivas en lo Criminal o en lo Correccional, según se trate, respectivamente, de delitos reprimidos con pena privativa de la libertad superior a cinco años o inferior a ella o no privativa de la libertad;

6.- Es órgano jerárquicamente superior en el caso del artículo 43°, inciso 3 cuando la cuestión se suscite entre Fiscales.

I.A.3.1.

Recepción de denuncias (se consigna lugar de comisión del hecho)

Circunscripción	
1° Capital	850
2° Andalgalá	5
3° Belén	9
4° Santa María	1
5° Tinogasta	1
6° Recreo	6
Total	872

En el período 2021 las denuncias ante la Fiscalía Gral. se habían incrementado en un 32%, durante el año 2022 aquéllas disminuyeron un 2%, durante 2023 se produjo un incremento del 13% que se replica en el año 2024 alcanzando un 12%.

Temática

ESTAFAS	164
AMENAZAS	177
USURPACIONES	100
Lesiones	48
Daños	44
Hurtos	31
Impedimento de contacto	20
Robos	20
apremios ilegales	18
Abuso sexual	13
Violación de domicilio	2
Homicidio	4
Otros	231

Las denuncias ante la Fiscalía estafas, amenazas y usurpaciones siguen encabezando los delitos más denunciados, con un fuerte incremento de los daños (se triplicaron), robos (se cuadruplicaron), usurpaciones (se duplicaron) estafas (64%) y amenazas (55%).

I.A.3.2.**Comparendos art. 72 inc. 1° CPPP: 40**

La Fiscalía General ejerce el control de las Fiscalías de Instrucción de la provincia atendiendo las quejas promovidas por la inacción o retardo de aquéllos, a quienes apercibirá y exigirá el cumplimiento de sus deberes, fijándoles términos para dictaminar.

Circunscripción	
1° Capital	23
2° Andalgalá	5
3° Belén	7
4° Santa María	1
5° Tinogasta	1
6° Recreo	3
Total	40

Las denuncias por retardo se mantienen estables, en relación al período anterior informado

I.A.3.3.

Conflictos de competencia art. 76 inc.1° del CPP: 7

La Fiscalía General dirime los conflictos de competencia suscitados entre los Fiscales de Instrucción que, en el año 2024 disminuyeron en un 50% en relación al año anterior.

I.A.3.4.

Contestación de informes: 80

La Fiscalía General evacúa diversas solicitudes de distintos órganos pertenecientes al Poder Judicial y a otras agencias.

Juzgado de Familia	19
Corte de Justicia. Sala de Sumario	9
Subjefatura de la Policía de la provincia	5
Juzgado Correccional	4
Juzgado de Ejecución Penal	3

Corte de Justicia – Secretaría Penal.	3
Justicia Federal	3
Juzgado de Trabajo	3
Banco de la Nación Argentina	3
Procuración Gral.	1
Asuntos Internos	1
Juzgados Civiles	1
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	1
Otros	24
TOTAL	80

I.A.3.5.

Discrepancia sobre sobreseimiento (art. 344 del CPP): **1**

Si el Fiscal de instrucción solicitase el sobreseimiento y el Juez no estuviere de acuerdo, se elevaran las actuaciones al Fiscal General en lo Penal. Si este coincidiera en lo solicitado por el primero, el Juez resolverá en tal sentido. En caso contrario, el Fiscal General formulara el requerimiento de citación a juicio, que tramitara con arreglo a este título.

I.A.4.

OFICINA de JUICIO por JURADOS (OJJMP)

Creada mediante Resol. PG N° 20/22, a cargo de un Secretario Judicial y coordinada por los Fiscales de Cámara Penal, tiene por función notificarse de las causas que le sean giradas desde la Oficina de gestión de Audiencias (OGA) de la Corte de Justicia, para su registración, digitalización, control, organización de los casos ingresados y asistencia en todos los actos durante el trámite de enjuiciamiento previsto por la ley 5719.

• Causas Ingresadas en la Oficina	63
• Concluidas en Audiencia de Juicio por Jurados -declarado culpable-	12
• Concluidas en Audiencia de Juicio por Jurados -declarado no Culpable-	1
• Concluidas en Audiencia de juicio por Jurados -declarado Estanco, cuando el jurado no arriba a la unanimidad requerida para dictar veredicto, lo que genera que deba realizarse nuevo juicio	1
• Concluidas por Juicio abreviado	13
• Desistimiento de la acción	1

Las causas ingresadas a la Oficina dan cuenta de la cantidad de casos que recibirán fijación de fecha para iniciar el juicio, que en 2024 se han incrementado en un 46%.

Aquellas comprenden diversos tipos penales (homicidio, abandono de persona), manteniéndose la clara preeminencia del abuso sexual (en 2023, 35 causas ingresadas) que en 2024 alcanzó la cifra de 53, representando el 84%.

Delitos	Abuso sexual	53
	Homicidio	8
	Homicidio en grado de tentativa	1
	Abandono de persona	1

Mientras que la discriminación según el lugar del hecho juzgado genera los siguientes resultados:

Circunscripciones Judiciales	Primera: Capital - Valle Viejo - Fray Mamerto Esquiú - Ambato - Paclín - Santa Rosa - El Alto - Capayán – Ancasti	39
	Segunda: Andalgalá – Pomán	2
	Tercera: Belén – Antofagasta de la Sierra	5
	Cuarta: Santa María	6
	Quinta: Tinogasta	6
	Sexta: Recreo	5

Se realizaron 14 debates, con diversos resultados y disminuyeron (49%) la cantidad de causas finalizadas con juicio abreviado, es decir con reconocimiento del hecho por parte del imputado y condena.

I.A.5.

FISCALÍAS de INSTRUCCIÓN

Art. 74 CPPenal-. El Fiscal de Instrucción dirigirá la Investigación Penal Preparatoria, en el caso de los delitos de acción pública, practicando o haciendo practicar todos los actos inherentes a ella y actuará ante el Juez de control de garantías cuando corresponda.

Impartirá instrucciones a la Policía Judicial y al Delegado Judicial, en los casos particulares en los que entienda.

I.A.5.1.

Elevaciones de causas a juicio

Circunscripción	
1° Capital	1115

2° Andalgala	17
3° Belén	8
4° Santa María	13
5° Tinogasta	32
6° Recreo	139
Total	1324

*Se incluyen las elevaciones a juicio efectuadas por la Fiscalía de Responsabilidad juvenil con actuación en la Capital

Se mantiene la tendencia de incremento de causas elevadas a juicio informada el año anterior, que en período 2024 alcanza el 81% (en las circunscripciones Capital 50%, Belén 72%, en Tinogasta 23% y en Recreo 32% .

Elevaciones a juicio según el Tribunal:

Cámara Criminal	505
Capital	434
Interior	71
Juzgados Correccionales	820
Capital	681
Interior	138
Tribunal Penal Juvenil	32
Juzgado de Control de Garantía	4

Del total de causas elevadas a juicio por parte de las Fiscalías Penales de las circunscripciones del interior provincial, el 66% corresponde a materia que será dirimida ante los Juzgados Correccionales. Tendencia que también se replica respecto de las causas elevadas por la circunscripción Capital donde las causas que se dirimirán ante aquella sede alcanza el 61%.

I.A.5.2.
Solicitudes de Prisión Preventiva

Circunscripción	Pedidos	Confirmadas
1° Capital	41	41
2° Andalgalá	15	8
3° Belén	10	5
4° Santa María	4	4
5° Tinogasta	5	5
6° Recreo	6	3
Total	81	66

Se aprecia un incremento del 10 % de las solicitudes de prisión preventiva respecto al periodo año 2023, de las cuales fueron confirmadas el 81%.

I.A.5.3.
Solicitudes de sobreseimiento

Circunscripción	
1° Capital	1487
2° Andalgalá	21
3° Belén	16
4° Santa María	5
5° Tinogasta	15
6° Recreo	61
Total	1605

Se mantiene la variable de aumento en las solicitudes de sobreseimiento que alcanza el 73 %), respecto del último período informado.

I.A.6.**FISCALÍAS CORRECCIONALES****I.A.6.1.****Gestión judicial**

Citación a juicio	586
Actuación en juicio	314
Dictámenes	136
Ofrecimiento de prueba	343
Audiencia de Casación	2
Recurso Extraordinario	7

Se registra un notorio incremento de las citaciones a juicio (47%).

I.A.7.**FISCALÍAS de CÁMARA PENAL** (Art. 73 CPP)

Actuarán durante el juicio ante el Tribunal respectivo. Podrá llamar al Fiscal de Instrucción que haya intervenido en la investigación penal preparatoria, previa comunicación al Tribunal, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se trate de un asunto complejo para que le suministre información o coadyuve con él, incluso durante el debate.
- 2.- Si estuviere en desacuerdo fundamental con el requerimiento Fiscal o le fuere imposible actuar, para que mantengan oralmente la acusación.
- 3.- En el caso del artículo 410.

Las mismas atribuciones tendrá el Fiscal Correccional.

I.A.7.1.
Gestión judicial

Comparendos a juicio (art. 358 CPP)	236
Actuación en juicio:	251
Juicio por jurado	36
Tribunal unipersonal	134
Cámara	32
Suspensión juicio a prueba	43 – 78
Reparación Integral	5
Dictámenes	109
Ofrecimiento de prueba	68

La actuación de los Fiscales de Cámara en juicio se incrementó un 29% en relación a 2023.

En particular la participación en juicios por jurados creció un 80%.

Del mismo modo, se observa que la suspensión de juicios a prueba prácticamente duplicó (81%+), lo que marca un fortalecimiento de las salidas alternativas al proceso penal en consonancia con el principio de oportunidad. Su utilización creciente sugiere una búsqueda de respuestas restaurativas, o de rápida salida cuando la ley así lo permite, reservando los juicios orales para los casos de mayor entidad o complejidad.

I.A.8.
ACTIVIDAD ACADEMICA

Desde la procuración general se ha propiciado para que los funcionarios y agentes asistan a reuniones académicas que se consideraron de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR/TUTOR:

- Congreso nacional de IA-learn: dilemas y desafíos de la educación, 22 al 24/MAR/24, Catamarca.

POSGRADO

- ESPECIALIZACIÓN en derecho penal, 2º año, Universidad Nacional del Chaco Austral, desde agosto 2023.
- ESPECIALIZACION en cibercrimen -fundacion cliclex, dictada por el Colegio de Abogados certificación CENTER OF CIBERCRIMEN INVESTIGATION CIBERSECURITY BOSTON UNIVERSITY duración 4 meses. Asistente
- ESPECIALIZACION en Derecho Penal, 2º año, Universidad Nacional de Tucumán.
- DIPLOMATURA de protección de grupos en situación de vulnerabilidad, UNCa, octubre 2023 hasta junio 2024.
- DIPLOMATURA Iberoamericana en ciberdelincuencia y nuevas tecnologías, Colegio de Abogados de Catamarca, marzo a noviembre de 2024.
- DIPLOMATURA en inteligencia artificial, tecnología, y derecho reloaded, UNCa, agosto a diciembre de 2024
- DIPLOMATURA en perfilación criminal, UNCa, desde el 04 de noviembre de 2024.
- DIPLOMATURA en tecnologías exponenciales. inteligencia artificial y criminalidad cibernética, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, noviembre de 2024.
- DIPLOMATURA JUICIO POR JURADO, Universidad de San Isidro.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Muerte en custodia, Protocolo de Minnesota, Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la provincia de Entre Ríos, 25/MAR/24..
- Capacitación sobre la Ley Olimpia, Federación Argentina de la Magistratura, 07/MAR/24.
- 1º Jornada Universitaria en ciberseguridad e inteligencia artificial, Unca, 15/MAR/24.
- Capacitación sobre el Protocolo de Investigación y Litigio en casos de violencia

sexual, Centro de Estudios Judiciales y el Ministerio Público Fiscal, Poder Judicial del Chaco, 19/MAR/24.

- Ciclo de actualización prueba electrónica, Escuela de Capacitación Judicial, los días 14 y 15 de marzo de 2024.
- Volver sobre el círculo. violencia doméstica, retractación de la víctima y amplitud probatoria, Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia, Andalgalá, 27/MAR/24.
- Ciclos de capacitación en derecho procesal laboral, Escuela de Capacitación Judicial, marzo a junio de 2024.
- Prueba electrónica, Escuela de Capacitación Judicial, 14 y 15 de marzo de 2024.
- Asistente Virtual – “Inteligencia Artificial y Derecho Penal” – Dictado por el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán – el día 23/04/2024.-
- Influencia de la prueba electrónica en la aplicación práctica de la informática forense en los distintos procesos judiciales, Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de La Rioja, 26/ABR/24.
- Inteligencia artificial y derecho penal, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 23/ABR/24.
- La política criminal argentina de nuestro tiempo y sus repercusiones prácticas, Universidad Nacional de Córdoba, abril y mayo de 2024.
- Protección en el derecho argentino, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 07/MAY/24.
- Asistente Virtual – “La protección en el derecho argentino – Dictado por el Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán – el día 07/05/2024.-
- Investigación y documentación eficaz de torturas malos tratos y muerte potencialmente evitables, Escuela de Capacitación Judicial, 22/MAY/24.
- Ciclo de conferencias sobre: acceso a justicia a través de métodos de autocomposición, Centro de Especialización y Capacitación Judicial – Poder Judicial de Tucumán, mayo y junio de 2024.
- Defensa penal y teoría del caso, Federación Argentina de la Magistratura, 13/JUN/24.
- 11° Encuentro del ciclo de comentario de fallos locales con perspectiva de género: acciones afirmativas para la igualdad en el derecho de las familias. la compensación

económica en el divorcio vincular, Oficina de la Mujer de la Corte de justicia 3/JUL/24.

- Audiencia de selección de jurados y objeciones durante el juicio, Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Catamarca, JUN/24.
- XVI Congreso Nacional de Secretariado, la función judicial y Ministerios Públicos, Jujuy, Federación Argentina de la Magistratura, 6 y 7/JUN/24.
- Panóptico del fenómeno de la cibercriminalidad. acosos en la red a mujeres, niñas, niños y adolescentes, Corte Suprema de Justicia de la Nación, 26/JUN/24.
- Curso sobre perspectiva de género, Asociación Argentina de Justicia Constitucional, 30/JUN/24.
- Taller de liderazgo y creatividad en el mundo de las estructuras. Escuela de Capacitación Judicial. 9/AGO/2024 – 9 hs reloj.
- Jornadas Preparatorias del NOA –XXXII Congreso Nacional de derecho Procesal, Asociación Argentina de Derecho Procesal, 23 y 24/AGO/24.
- Explorando el futuro de la tecnología – perspectiva y experiencia en la informática forense, Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Rioja, 16/AGO/24.
- Investigación y documentación eficaz de torturas, malos tratos y muertes potencialmente ilícitas, Escuela de Capacitación Judicial, 22/AGO/24.
- Dictado de sentencias con inteligencia artificial generativa, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, septiembre de 2024.
- Responsabilidad penal de los médicos en casos de mala praxis asistenciales, Federación Argentina de la Magistratura 19/SEP/24.
- II Congreso nacional penal adolescente juvenil los días, Escuela de Capacitación Judicial, 10 y 11 de septiembre de 2024.
- Estándar de prueba. medidas cautelares en el derecho penal. valoración de prueba con perspectiva de género, Centro Único de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Santiago del Estero, 9/SEP/24.
- Inteligencia Artificial y administración de justicia, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 19/SEP/24
- Jornadas académicas interdisciplinarias sobre violencia, cuerpo interdisciplinario forense, Escuela de Capacitación Judicial, 26 y 27 de septiembre de 2024.

- La prevención del daño y los derechos personalísimos. acciones judiciales en internet, Federación Argentina de la Magistratura, 26/SEP/24.
- Jornadas académicas interdisciplinarias sobre violencias. cuerpo interdisciplinario forense, Escuela de capacitación Judicial, 26 y 27 de septiembre del 2024
- 2° Congreso Nacional Penal adolescente Juvenil, Junta Federal de Cortes, 10 y 11/SEP/24.
- Trastornos mentales e imputabilidad, Escuela de Capacitación Judicial, 27/SEP/24.
- Jornadas de juicio por jurados con perspectiva de género, Centro de Capacitación y la Subsecretaria de Políticas de Genero y Violencia Familiar de la Secretaria de Política Criminal de la Procuración General de la Nación, 31 de octubre y 07 de noviembre de 2024.
- La sentencia judicial ¿cómo redactar una sentencia? criterio de la corte en descalificación por arbitrariedad, Federación argentina de la Magistratura, 28/OCT/24.
- Estado, constitución y derechos sociales desde la mirada franciscana, Comité Panamericano de Jueces y Juezas por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), 25 y 26 de octubre de 2024.
- Avances y desafíos en la investigación de la violencia contra la mujer, Congreso de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos y Consejo Federal de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, 27/NOV/24.
- Inteligencia artificial y administración de justicia, Centro de Especialización y Capacitación Judicial de Tucumán, 19/NOV/24.
- Jurisprudencia ambiental de la corte suprema de justicia de la Nación, Federación Argentina de Magistratura y Función Judicial, el día 28 de noviembre de 2024.
- Participó en carácter de asistente del curso LENGUAJE CLARO dictado por la Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca el día 8 de noviembre de 2024, 2hs.
- 1er. Congreso de Informático forense, evidencia digital y ciberdelitos, Ministerio de Seguridad de Catamarca, 25/NOV/24.
- Taller de juezas y jueces de paz, Escuela de capacitación Judicial, 28 y 29 de noviembre de 2024.

- Conversatorio tribulaciones y lamentos de un (tonto) juez (imaginario o no), Escuela de Capacitación Judicial Catamarca, 5/DIC/24.
- Course in cybercrime and digital evidence, Colegio de Abogados de Catamarca, 15/DIC/24.

I.B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

I.B.1.

PROCURACIÓN GENERAL- Relatoría

I. B.1.1

Emisión de dictámenes:

La Procuración general se expide en las causas judiciales tramitadas ante las Salas de Amparos y Amparo por mora y de Recursos Ordinarios y Extraordinarios y ante la Secretaría Contencioso administrativa de la Corte.

También evacúa vistas en expedientes administrativos tramitados ante la Secretaría de Superintendencia institucional y la Sala de Reclamos y Recursos de la Corte de Justicia.

Sala de Recursos Ordinarios y Extraordinarios	
Recursos de Casación	19
Recursos Extraordinarios	18
Sala de Amparos y Amparo por mora	
Amparos	34
Amparo por mora	12
Amparo Ambiental	3
Amparo Colectivo	4
Secretaría Contencioso Administrativa	
Acción contencioso-Administrativa	33
Acción de lesividad	1
Conflictos de competencia	3
Conflicto de Poderes	6

Medidas cautelares	2
Acción declarativa de certeza	1
Acción directa de inconstitucionalidad	1
Ejecución de Sentencia	1
Tribunal Electoral	4
Tribunal Notarial	2
Secretaría de Superintendencia Institucional	
Matrícula de peritos	13
Oposición designación Jueza de Paz	1
Sala de Reclamos y Recursos	
Pérdida de jurisdicción	4
Otros	19
TOTAL	181

Se mantiene el incremento (en 2024 del 13%) de causas dictaminadas, en particular los recursos extraordinarios que se duplicaron.

Los amparos en contra de la OSEP se han triplicado y tienen causa -la mayoría- en la reducción de coberturas de fármacos o tratamientos de alto costo.

La intervención en causas contencioso administrativa muestra una disminución del 58%.

El objeto de los dictámenes emitidos por la Procuración en el amparo ambiental informado (Expte. N° 054/2022 GUITIAN, Román c/Poder Ejecutivo y otro), ha recaído sobre la admisión de solicitudes de amigos del Tribunal efectuada por la Fundación ambiente y recursos naturales (FARN), la Fundación para el desarrollo de políticas sustentables (FUNDEPS) y por la Asociación Interamericana para la defensa del ambiente (AIDA).

Ello en el entendimiento de que la intervención de estos terceros colaboradores del Tribunal, constituye una manifestación del principio de participación ciudadana

en causas de trascendencia colectiva, relacionadas con la protección del ambiente como bien jurídico de naturaleza supraindividual.

Este precedente se valora como un avance hacia la apertura del proceso judicial a miradas técnicas y pluralistas, en consonancia con los estándares consagrados por el Acuerdo de Escazú y el art. 41 CN.

I.B.2.

FISCALÍAS de CÁMARA civil, comercial, laboral, electoral y de minas

Estas Agencias, junto a las Fiscalías de 1° instancia, intervienen frente a la posible afectación del interés general de la sociedad representado por el conjunto de principios sobre los que se asientan las instituciones básicas de una sociedad y que tienen por finalidad suprema preservar los valores humanos fundamentales.

Esta participación garantiza el acceso a la justicia, en particular de personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o por la notoria asimetría que provoca la edad, el sexo, la capacidad, las condiciones socioeconómicas, entre varias causas.

Por ello su intervención resulta obligatoria en conflictos de competencia y jurisdicción de los Tribunales, como en los supuestos en que las leyes lo prevén expresamente.

Asimismo, evacuan opiniones jurídicas requeridas por los Tribunales relativas a la adecuación del procedimiento a las normas que lo regulan y sobre las pretensiones de las partes sean aquéllas colectivas o individuales

I.B.2.1.
Emisión de dictámenes: 346

MATERIA	
Laboral	175
Defensa al consumidor	68
Familia	64
Civil	13
Amparo	9
Comercial	7
Minero	4
Otros	6
TOTAL	346
Subrogancia del Procurador	9

Se mantiene la tendencia de mayor intervención en materia laboral que representa el 51% de las causas dictaminadas, seguida por la materia consumeril (20%) y de familia (18,4%), las que a su vez presentan incrementos en relación al año 2023.

I.B.3.
FISCALÍAS de 1° Instancia
I.B.3.1.
Emisión de dictámenes: 1ª Circunscripción judicial

Materia dictaminada	
Familia	975
Divorcio	455
Violencia Familiar	173

Sucesorios	1282
Laboral	722
Civil	583
Comercial	227
Juzgado de Menores	7
Juzgado Electoral y de Minas	68
Amparos	5
Otros	90
TOTAL	4587

Se mantiene la tendencia de aumento de las vistas evacuadas que se observa desde 2021, siendo en este período del 22,5 %.

La tendencia de intervención por materia se mantiene: las causas dictaminadas en el fuero de familia representan el 35%, advirtiéndose una ligera disminución de participación de las Fiscalías Civiles en las denuncias por violencia familiar: 4%.

En segundo término, se ubican las intervenciones en juicios sucesorios (28%).

La intervención en el fuero comercial, prácticamente se ha triplicado en relación a 2023, aunque sólo representa el 5% del total de las causas en las que se evacúa vista.

Circunscripciones judiciales del interior

Materia dictaminada	
Familia	677
Civil	440
Sucesorio	260
Laboral	198
Medidas Urgentes	3
TOTAL	1578

En orden a la materia dictaminada, se mantiene la tendencia en la que el fuero de familia representa el 43% seguido por la materia civil (28%) y el fuero laboral (12,5%).

Total de dictámenes emitidos en la provincia: 6165

MATERIA	Dictámenes	Porcentaje
Familia	2280	37%
Juicios sucesorios	1542	25%
Civil	1149	18,6%
laboral	1147	18,6 %

A nivel provincia, se traslada el incremento de causas dictaminadas ocurrido en la Capital, para alcanzar un aumento del 17,4% para 2024

Se mantiene la preminencia de las intervenciones de las Fiscalías no penales en el fuero de familia (37%), seguida por los juicios sucesorios (25%), mientras que la materia civil que representara un 40% de las causas dictaminadas en 2023 ha disminuido al 18,6%.

I.B.4.

ACTIVIDAD ACADEMICA

EXPOSITOR/ DISERTANTE:

- Ciclos de Capacitación en Derecho Procesal, Civil y Comercial, Escuela de Capacitación Judicial, 18/MAR/24

CURSOS de POSGRADO

- DIPLOMATURA Derecho del Consumidor. UNCa, NOV/24
- Seminario de Actualización e Innovación y Gestión Judicial Tecnológica Universidad de Champganat, Mendoza, 2023- 2024.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Ley Olimpia, Federación Argentina de la Magistratura. Asistente Virtual, 7/FEB/24.
- Ciclo de Actualización en Prueba Electrónica, Escuela de Capacitación Judicial, 14 y 15 de marzo de 2024
- Los Derechos indígenas y su judicialización. Federación Argentina de la Magistratura, 4/ABR/24.
- Actualización jurisprudencial en Derecho de las Familias. Avances y tensiones, , Federación Argentina de la Magistratura, 17/ABR/24.
- Impacto de la Inteligencia Artificial en el Ejercicio del Derecho- Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), 13/JUN/24.
- La Protección del Consumidor en los planes de ahorro automotor y práctica Jurisprudencial, Colegio de Abogados, Fiscalía de Estado y Asesoría Gral. de Gobierno, 28/JUN/24.
- Defensa del consumidor en internet. Contratos celebrados en plataformas digitales. Desafíos de la IA”. 15 de agosto 2024. FAM – Catamarca. Canal oficial – Asistente
- Derecho animal-Enfoques jurídicos en los ámbitos penal y civil, Federación Argentina de la Magistratura, 22/AGO/24.
- Liderazgo y Creatividad en el mundo de las estructuras, Escuela de Capacitación Judicial, 9/AGO/24.
- 4º Encuentro Internacional de la Asociación de la Defensa de la República Argentina ADePRA” 05 y 06 de septiembre 2024.
- Ética Judicial con perspectiva de género, Federación Argentina de la Magistratura, 12/SEP/24 Dictado de sentencias con inteligencia artificial generativa, Asociación de Funcionarios y Magistrados Judiciales, 5 y 6 de septiembre de 2024.
- La Reforma Laboral en La Ley Bases, Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), 5/SEP/24.
- Seminario de Actualización en temas de Derecho Laboral, Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial de la Provincia de Entre Ríos, 22/OCT/24.
- Relaciones de la Familia. Visión Doctrinaria y Jurisprudencial. -Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), 28/NOV/24.
- Jurisprudencia Ambiental de la Corte Suprema de la Nación, Federación Argentina

de la Magistratura, 28/NOV/24.

- Violencias Silenciosas- Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), 28/NOV/24.
- Responsabilidad Civil. Temas Actuales, Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), 03/DIC/24.

II. MINISTERIO PÚBLICO de la DEFENSA

II.A. FUERO PENAL

II.A.1.

DEFENSORÍAS PENALES

Las Defensorías Penales intervienen en diversas etapas y frente a distintas autoridades judiciales: en la Investigación Penal Preparatoria (IPP) ante las Fiscalías de Instrucción (9); frente a los Juzgados de Control de Garantías (3); ante las Unidades Judiciales (11); frente a los Juzgados de menores (2); en la etapa de juicio en el juzgamiento de delitos acaecidos en todo el territorio provincial toda vez que en el interior no existen tribunales de juicio; ante las Cámaras de Apelaciones (3); los Juzgados Correccionales (3); en la etapa de ejecución de la pena: salidas transitorias, visitas médicas, trámites varios solicitados por los internos, salida laboral, estímulo educativo, libertad condicional, etc.

Asimismo, y a partir de Resoluciones PG N° 02/13 y N° 02/14, también intervienen en los sumarios administrativos por faltas disciplinarias iniciados por el Servicio Penitenciario Provincial.

Su labor se ha visto fuertemente incrementada debido a diversos factores entre los que el deterioro de la situación socioeconómica general aparece como el indicador primordial que incide, entre algunos efectos, en la menor intervención de letrados particulares (sobre todo en la etapa de ejecución penal); luego la mayor conflictividad social desencadena un mayor número de asistidos; el abandono de la educación formal incrementa el número de niños en conflicto con la ley penal y la consecuente intervención de la defensa pública.

II.A.1.1.

Gestión judicial

1° Circunscripción judicial

Designaciones	1788
Visitas al Servicio Penitenciario	93
Audiencias:	3906
en Fiscalías de Instrucción	1329
En Despacho	1018
en Unidades Judiciales	763
Debates	353
Probation	223
En Ejecución de la Pena	85
Juzgado de Control de Garantías	78
Control de detención	57
Interposición de Recursos:	80
Oposición	66
Casación	9
Apelación	2
Recurso Extraordinario	1
Reposición	1
Queja	1

Se revierte la tendencia de incremento en las designaciones de Defensor del imputado que se venía advirtiendo en los años 2022 y 2023, pues se observa una disminución de aquéllas que alcanza el 17%.

La cantidad de visitas al Servicio penitenciario por parte de los Funcionarios para mantener audiencias con sus asistidos se mantiene sin mayor variable.

Asimismo, la mayor cantidad de audiencias de asistencia a los imputados por parte de las Defensorías Penales lo es en sede de las Fiscalías de Instrucción (34%), en las Unidades Judiciales (19%) y en los Debates (9%). Mientras que se ha duplicado

la presencia en audiencias de control de detención y prácticamente triplicado en los Juzgados de Control.

Circunscripciones del Interior

Asistencia Técnica:	
Designación como Defensor	676
Visitas a Cárceles	7

Las designaciones como Defensor Penal en el interior de la provincia (donde el cargo es desempeñado por una persona que, a la vez, también ejerce como Defensor Civil y Asesor de Menores e Incapaces contando con una sola Secretaría) se han incrementado (22%) en relación al último periodo informado.

II.A.2

DEFENSORÍA PENAL JUVENIL

Designaciones	242
Visitas al Servicio Penitenciario	119
Audiencias:	159
Fiscalía Penal Juvenil	51
Unidades Judiciales	41
Ejecución penal	14
Debate/oposición en Tribunal PJ	7
Probation	6
De control de garantías TPJ	3
Otras	37
Interposición de Recursos:	15
Apelación	6

Recurso de Nulidad	6
Recurso Extraordinario	1
Reposición	1
Queja	1

Se mantiene la tendencia de las designaciones como Defensor Penal Juvenil (15%) en relación al año anterior.

Igualmente se mantiene el incremento de la actividad ante los diversos órganos del Tribunal Penal Juvenil (TPJ): probation, audiencias en Ejecución Penal y en control de detención.

II.A.3.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

CURSOS de POSGRADO

- ESPECIALIZACIÓN en Derecho Penal, Universidad Nacional de Chaco Austral, inicio 4 de abril de 2024 con una duración de 2 años.
- ESPECIALIZACIÓN en Derecho. Universidad Nacional de Tucumán, inicio agosto de 2023, cursando actualmente.
- DIPLOMATURA en Derecho Penal Constitucional Federal. Fundación Formarte entre los meses de mayo a noviembre de 2024
- DIPLOMATURA en Estrategias de Defensa en caso de abuso sexual. Septiembre 2024 al mes de diciembre.
- DIPLOMATURA Neurociencias y Derecho, Federación Argentina de la Magistratura -ALDECO, 15/ABR/24.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Ley Olimpia, Federación Argentina de la Magistratura, 7/FEB/24.

- Desafíos actuales para la vigencia de los Derechos de Niños Niñas y Adolescentes en la práctica judicial, UNICEF - Instituto de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, 27 y 28 de febrero de 2024.
- El Desarrollo Juvenil Positivo y la Justicia Restaurativa en Penal Juvenil, Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Buenos Aires, 21/MAR/24.
- Protección legal a las decisiones no racionales de los consumidores. Una Mirada desde las Neurociencias, Federación Argentina de la Magistratura, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 20/MAR/24.
- Medidas cautelares en caso de amparo, Consejo Federal Defensores Generales Argentina, 20/MAR/2024.
- Abogados por los pibes, Programa de actualización en Derecho Penal Juvenil, Centro de Graduados de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, marzo a diciembre 2024.
- Debates actuales de la especialidad penal adolescente y juvenil, Ciclo de conferencias preparatorias del 2º Congreso Nacional Adolescente y juvenil. Los Desafíos del Sistema de Justicia para adolescentes frente al Crimen organizado de las drogas ilegalizadas, 26/MAR/2024
- Los derechos Indígenas y su judicialización, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 4/ABR/24.
- 2º Congreso Federal de Justicia Penal, Asociación Pensamiento Penal, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 5/ABR/24.
- Derechos y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Fundación Formarte- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Federal, 4/ABR/24.
- Magistratura colaborativa. El desafío de magistral en modo colaborativo- Donde estamos y hacia dónde vamos en la Gestión de Conflictos, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 5/ABR/24.

- Sexto Foro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos Democracia -Estado de Derecho y Derechos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Secretaría de Justicia, Derechos Humanos y Género 11/A prácticas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Dirección Provincial de Justicia de Catamarca, 12/ABR/24.
- Retos actuales del Acceso a la justicia. Hacia un Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 16 y 17 de abril de 2024.
- Presentación del Informe Anual de la Base General de datos de niños, niñas y adolescentes de Argentina, Corte Suprema de Justicia, 18/ABR/24.
- Justicia penal y mecanismo de condena sin juicio. Estudio sobre América Latina, Centro de Estudios sobre América Latina, 25/ABR/24.
- Principio de congruencia, problemas e implicancias actuales, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 26/ABR/24.
- Cuestiones referidas a la obtención de evidencia en dispositivos móviles, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, MAY/24.
- Ciclo de conferencias preparatorias del 2do. Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil: Jóvenes adultos y sistema penal juvenil, Foro Penal Adolescente y Juvenil de la Junta Federal de Cortes JUFEJUS- Corte de Justicia de Catamarca, 14/MAY/24
- Experiencias recientes de la Defensoría Pública Interamericana en el litigio ante la Corte IDH, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) Fecha: 15/MAY/24.
- Discusiones actuales en torno a la prisión preventiva, Federación Argentina de la Magistratura- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 16/MAY/24
- La Justicia ante los Derechos Humanos del nuevo siglo: El recurso de apelación y el recurso de casación en el contexto de la europeización de las sanciones administrativas, REFLEJAR, 23/MAY/24.
- Justicia juvenil restaurativa, Universidad Nacional de Tucumán, 24/MAY/24

- El Juicio por Jurados como practica situada. Reflexiones a partir de un estudio etnográfico en curso sobre Tribunales del gran Bs. As, CONICET- Universidad Nacional de San Martin, 27/MAY/24.
- El Estado como garante de los Derechos de Niños y Niñas en proceso de adopción, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina - Ministerio Publico de la Defensa de la Nación, 12/JUN/24.
- Defensa penal y teoría del caso, Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, JUN/24.
- Situaciones concursales y entidades Financieras, Fundación Formarte, 12/JUN/24.
- La prostitución como violencia de género, Fundación Formarte- Instituto de Género del Consejo Profesional de Abogados de Chaco, 24/JUN/24.
- 3er Congreso Federal Internacional e interdisciplinario Derechos Humanos para la Niñez y Adolescentes. Teorías y prácticas para el Abordaje de los conflictos transversales a la niñez y la adolescencia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA- Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", 27 y 28 de junio de 2024.
- Justicia Juvenil Restaurativa -Situación, Tendencias y retos desde una Mirada Interdisciplinaria, Universidad Nacional de Tucumán, 05/JUL/24.
- Prueba y litigación. Asuntos de interés para un trabajo eficaz en la administración en el juicio oral, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina -Ministerio Publico de la Defensa de la Nación, 3/JUL/24.
- Jornadas de discusión delito castigo en América Latina, hacia un estado del arte de la investigación social, Universidad Nacional del Litoral, 25/JUL/24.
- Derecho Penal actual, delitos ambientales y contra los animales, fauna silvestre, tráfico, crimen organizado y otros, Fundación Formarte, 7/AGO/24.
- Pluralismo jurídico y Derechos Humanos, Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA – REFLEJAR, 15/AGO/24.
- Cooperación Internacional para el Poder Judicial y los Ministerios Públicos, Fundación Formarte- Comisión del Mercosur de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 16/AGO/24.

- Juicio por jurados y administración de justicia, Federación Argentina de la Magistratura- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 18/AGO/24.
- Quinto Encuentro seminario permanente estudios sociales sobre la justicia penal, Universidad Nacional del Sur, 26/AGO/24
- Curso de capacitación en juicio por jurados, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, 28 de agosto, 4, 11, 18 y 19 de septiembre de 2024.
- Prueba científica y proceso acusatorio, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, septiembre de 2024
- Presentación del informe semestral de la Base general de datos de NN y A de la CSJN, y actualidad del fuero, Corte Suprema de Justicia de la Nación, 4/SEP/24.
- Dictado de sentencias con inteligencia artificial generativa, Asociación de Magistrados Judiciales y Escuela de Capacitación Judicial, 5 y 6 de septiembre de 2024.
- Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil a 30 Años de la reforma constitucional en defensa de la especialidad, Escuela de Capacitación Judicial 10 y 11 de septiembre de 2024.
- Perspectivas sobre el sistema penal acusatorio, una mirada desde la Defensoría Pública Federal de México, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), 10/SEP/24.
- Prueba científica y proceso acusatorio, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de las República Argentina, 12/SEP/24.
- Ética judicial y perspectiva de género, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 12/SEP/24.
- Diálogos restaurativos con jóvenes. Una Práctica no impositiva, 3º Encuentro del ciclo de Capacitación sobre justicia y prácticas restaurativas, Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes (BGD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 23/SEP/24.

- La justicia penal juvenil en la actualidad. Un análisis socio jurídico entre los derechos y el punitivismo, Asociación judiciales bonaerenses, seccional Azul Provincia de Buenos Aires, 24/SEP/24.
- Determinación de la pena en función de la culpabilidad disminuida por la menor edad, Ciclo de conversatorios Fiscalía de Casación Penal, Ministerio Publico de la provincia de Buenos Aires, 09/OCT/24
- Ejecución de la pena. Aspectos Procesales, Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, octubre de 2024.
- Violencia institucional de las Fuerzas de Seguridad: reflexiones a partir de los casos Hidalgo y otros vs Ecuador Ortiz Hernández vs Venezuela, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 15/OCT/24.
- Congreso Internacional Derecho Penal y Procesal Penal. Problemas Actuales la evidencia digital en el sistema de justicia, Academia Argentina de Ciencias Penales- Facultad de Derecho de Universidad Nacional del Nordeste, 16 al 18 de octubre de 2024.
- Transversalidad del género en el proceso de mediación, Fundación Formarte- Instituto de género del Consejo Profesional de la Abogacía de Chaco, 23/OCT/24.
- 7° Encuentro Seminario permanente estudios sociales sobre la Justicia Penal, Universidad Nacional del Litoral, 28/OCT/24.
- 3er conservatorio "Prisión perpetua, apropósito del fallo "Guerra" de la CSJN, Asociación de Magistrado y Funcionarios de Santiago del Estero, 21/NOV/24
- La Justicia Penal Juvenil desde el enfoque de derechos. Revisando nuestras prácticas a 10 años de la condena en Mendoza y otros vs Argentina, Poder Judicial de Mendoza - Suprema Corte de Justicia- JUFEJUS- REFLEJAR, abril a noviembre de 2024.
- Justicia con perspectiva de género. Sentidos en disputa frente a la violencia de género en las fuerzas de seguridad. Un camino a la desconstrucción, Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Catamarca, 26/NOV/24.
- Mujeres, discapacidad y el derecho a cuidar, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial- Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 5/DIC/24.

- Análisis constitucional de la pena de prisión perpetua. Conversatorio. Jurisprudencia de la CSJN, Fundación Formarte- Consejo profesional de la Abogacía de la provincia de Chaco, 12/DIC/24.

II. B. FUERO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, de MINAS y ELECTORAL

II.B. 1.

DEFENSORÍAS GENERALES

II.B.1.1.

Atención al público-consultas: **40.607** (Capital)
20.068 (Capital) PRESENCIAL
20.539 (Capital) WHATSAPP

Las consultas ante estas Agencias siguen incrementándose de modo sostenido (20%), tanto de la consulta presencial (9%) como de las consultas vía whatsapp (34%), mecanismo que comenzó a utilizarse durante las restricciones de la pandemia pero que ha sido incorporada como herramienta de gestión por las defensorías con sus patrocinados.

II.B.1.2.

Acuerdos en Defensorías:

1° Circunscripción (Capital): **226**

Otras circunscripciones: 600

Total Provincia 826

Los acuerdos sobre diversas cuestiones (principalmente relacionadas al fuero de Familia) celebrados en sede de las Defensorías Civiles se han incrementado en el interior de la provincia (45%) en relación al año 2023

II.B.1.3.
DEMANDAS INICIADAS con patrocinio letrado de Defensorías

Circunscripción	Cantidad de demandas promovidas
1° Capital	905
2° Andalgalá	428
3° Belén	62
4° Santa María	126
5° Tinogasta	174
6° Recreo	127
TOTAL	1822

Se observa un incremento en la cantidad de demandas iniciadas con patrocinio de las Defensorías Civiles (37%) en toda la provincia, particularmente en Andalgalá alcanza el 97% y en Santa María el 61%.

<u>Temática demandada</u>	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Alimentos e incidentes (aumento, cese, disminución)	246	53	18	52	64	56	489
Homologación de convenios	214	3	9	9	2	50	287
Divorcio	176	18	6	15	3	12	230
Atribución de uso de vivienda	2	-	-	-	-	-	2
Sucesorios	42	16	2	9	6	2	77

Acciones de filiación	21	3	1	-	31	4	60
Informaciones sumarias	1	-	-	-	18	2	21
Denuncias por violencia familiar	6	16	-	4	-	-	26
Declaración de incapacidad-curatela (incid. revisión de sentencia)	-	10	5	7	-	1	23
Restricción de capacidad	17	-	-	4	3	-	24
Rectificación de partidas	7	-	-	-	-	2	9
Régimen de comunicación, cuidado, responsabilidad parental	20	-	3	6	-	-	29
Tutela	3	1	5	1	2	2	14
Delegación de guarda	7	-	6	-	2	2	17
Adopción	1	-	1	1	-	-	3
Denuncia de situación de Vulnerabilidad	-	5	-	-	-	-	5
Inscripciones de nacimiento, defunción, reconocimiento	24	-	5	-	-	-	29
Medidas cautelares	12	-	-	-	-	-	12
Medida Autosatisfactiva	9	-	-	-	-	-	9

Del cuadro precedente pueden extraerse las siguientes observaciones, en relación al período 2024:

Conforme la materia demandada las Defensorías siguen actuando preeminentemente, ante el fuero de familia, demandas que representan el 94 % del total iniciado en la provincia.

Las acciones de alimentos (junto a sus incidencias: aumento., modificación, cesación) se mantienen en primer término, seguidas por las solicitudes de homologación de convenios celebrados en las Defensorías, luego los divorcios (y sus incidencias como podrían ser atribución de hogar conyugal, liquidación de comunidad de ganancias, etc) y los juicios sucesorios.

Se observa un notable incremento en la promoción de juicios sucesorios (30%) y de restricciones de capacidad (71%), en relación al año 2023.

Las denuncias por violencia familiar patrocinadas por la Defensa pública, se mantiene en una cantidad muy baja debido a que no se requiere patrocinio jurídico para su promoción.

Se observa un notable aumento en la promoción de tutelas y en la delegación de guarda/cuidado de personas menores de edad.

En la 1° circunscripción judicial, se han petitionado –con decisión favorable- medidas autosatisfactivas (9) ante el fuero de familia requiriendo el cambio de titularidad del representante del niño/adolescente beneficiario de la asignación universal por hijo (AUH), autorizando la percepción del beneficio al otro progenitor.

Asimismo, se destaca que en la única circunscripción judicial en la que la Defensoría realiza denuncia por vulneración de derechos de niños es la 2° - Andalgalá-, ello en razón de pedidos efectuados por la Dirección de Niñez del Municipio. La referida comunicación municipal no se condice con las previsiones de la ley 5357 que establece un mecanismo de intervención administrativa frente a la vulneración de derechos de la infancia en cabeza del Poder Ejecutivo quien debe ejecutar medidas de protección conforme el caso.

I.B.1.4.

Intervención como Defensor de ausentes

En virtud del artículo 51.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a los Defensores Generales (no penales) les corresponde la representación de los ausentes declarados en juicio. Dicha función está replicada en los arts. 343 del CPCivil y Comercial y 45 del CPLaboral.

Ello genera que ejerzan tal representación en juicios de diversa materia, siendo preeminente la intervención en procesos donde se demanda la prescripción adquisitiva de un inmueble, en los que la principal tarea ejercitada por estas Oficinas radica en el control de la prueba sobre la posesión.

También ejercen la representación del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (art. 83 y 108 CPPenal).

Tipo de proceso	
Prescripción adquisitiva	187
Laboral	1
Medidas preliminares- Prueba anticipada- Secuestro	4
Designación como curador	3
Interdictos	2
TOTAL	197

Se observa un marcado incremento de la participación de las Defensorías como representantes de ausentes demandados (70%) respecto al periodo anterior informado, al tiempo que los juicios de prescripción se mantienen como el tipo de proceso donde se requiere la mayor intervención (95%)

En 2024 no se registran intervenciones de las Defensorías como representantes del demandado como civilmente responsable declarado rebelde en los procesos penales (generalmente en sede correccional).

I.B.1.5.

Intervención en procesos de capacidad

Las/os Defensoras/es también son designadas/os como abogado de la persona internada involuntariamente (art. 22 ley 22.657) cuando la internación la solicita una Defensoría como patrocinante.

En la circunscripción Capital las Defensorías han realizado **63 controles de internación involuntaria**, lo que representa una baja significativa en relación a los 122 controles efectuados en 2023.

Asimismo, son designadas curadoras/os provisorias/s de aquellas personas respecto de quienes se solicita la declaración de incapacidad.

En la circunscripción Capital, las Defensorías **informan sólo 3 designaciones, lo que modifica sustancialmente las 30 causas en las que intervinieran en tal carácter en 2023.**

I.B.1.6.

PROGRAMA JUSTICIA CERCA

Por iniciativa de la Defensora de la 5° Circunscripción Dra. Claudia Espinoza la Corte de Justicia implementó el "*Programa Piloto de Justicia Itinerante para el Acceso al Servicio de Justicia de Sectores Vulnerables - Justicia Cerca*", en el ámbito de la aquella jurisdiccional judicial a partir del día 14 de abril de 2023, previendo el traslado quincenal de parte del personal de la Defensoría a la localidad de Fiambalá a los fines de brindar atención a ciudadanos y ciudadanas que por distintas causas pudieran requerirla (Resol. Corte N° 7690).

Los objetivos son propiciar el real acceso a la justicia, aplicando enfoque de DDHH, género, discapacidad, interculturalidad e intersectorialidad y brindar un servicio de justicia descentralizado y articulado con las instituciones involucradas.

El Programa se implementó a partir de una problemática estructural de raigambre social, cultural y económica que afecta a los habitantes del amplio departamento Tinogasta y a toda la Circunscripción, lo que genera que muchas veces se vean imposibilitados de satisfacer sus necesidades de acceso a la justicia, tanto por las distancias (la 5ta Circunscripción comprende localidades ubicadas en un radio

superior a 100 km de distancia desde el punto central de atención), la falta de medios de movilidad y recursos económicos, así como también el desconocimiento de sus propios derechos por aspectos culturales y sociales, entre otras particularidades.

En este contexto, y teniendo presente los mandatos constitucionales y las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, que establecen *“Se promoverá la adopción de medidas de acercamiento de los servicios del sistema de justicia a aquellos grupos de población que, debido a las circunstancias propias de su situación de vulnerabilidad, se encuentran en lugares geográficamente lejanos o con especiales dificultades de comunicación”* (Sección 4º punto 2 Medidas de Organización y Gestión Judicial: (42) proximidad), se habilitó la descentralización del servicio que prestan las Defensorías a efectos instrumentar condiciones de acceso efectivo a justicia, derecho integrante de la garantía de tutela judicial efectiva reconocida por los arts. 8 y 25 de la Convención Americana de DDHH.

El Programa se lleva a cabo con una convocatoria plena cada vez que la Defensoría General presta servicios en la localidad de Fiambalá, cada quince días, lo cual refleja un crecimiento exponencial dado el seguimiento de expedientes iniciados a partir de las consultas realizadas y los avances que ello requiere, y las nuevas consultas que en cada jornada surgen.

Ello demanda la necesidad de sostener esta política pública judicial, de manera de garantizar la inclusión de nuevos actores, promoviendo el acceso a la justicia de los ciudadanos, dando tratamiento a sus demandas mediante acciones concretas que permitan su resolución.

Desde julio del año 2023 el Programa se implementa en la 4º circunscripción - Santa María-, y desde diciembre en la 3º -Belén-.

Con el objetivo de satisfacer el derecho de acceso a la justicia, integrante de la garantía de tutela judicial efectiva prevista por los arts. 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos y, dada la gran extensión de la 1º circunscripción y su densidad poblacional lo que muchas veces dificulta que las personas puedan

llegar hasta la sede de las Defensorías Civiles, la Procuración General requirió a la Corte de Justicia la ampliación de los alcances del Programa Piloto “Justicia Cerca” a la 1° circunscripción, petición acogida a través de la Acordada N°4681 (26/ABR/2024).

En el marco de aquel programa, se concretaron diez visitas a distintos municipios, donde las Defensoras Civiles evacuaron consultas de diversa naturaleza (materia, civil, de familia, derechos reales).

Justicia Cerca 2024 1ra circunscripción judicial		
Lugar	Fecha	Funcionaria
Bañado de Ovanta- Dpto. Santa Rosa	26/4/2024	Defensora Civil N° 2 y Asesora de Menores N° 1
Hullapima-Dpto Capayan	15/5/2024	Defensora Civil N° 4
La Puerta- Dpto Ambato	31/5/2024	Defensora Civil N° 3
Las Pirquitas- Dpto Fray Mamerto Esquiú	12/6/2024	Defensora Civil N° 5
La Merced- Paclín	28/6/2024	Defensora Civil N° 1
El Rodeo-Ambato	12/9/2024	Defensora Civil N° 4
Los Varela-Ambato	14/10/2024	Defensora Civil N° 3
Ancasti	30/8/2024	Defensora Civil N° 2
El Alto	5/11/2024	Defensora Civil N° 5
Tapso- El Alto	12/12/2024	Defensora Civil N° 1

I.B.1.7.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Desde esta Oficina se ha propiciado que los Agentes y Funcionarios asistan a reuniones académicas que se consideraban de especial interés para el ejercicio de la función encomendada.

EXPOSITOR/ DISERTANTE:

- II Jornadas Interdisciplinarias sobre familia, Facultad de Humanidades, UNCa.
- I Taller de Jueces y juezas de Paz, Corte de Justicia, Tinogasta
- Ciclos de capacitación en derecho procesal de familia, Escuela de capacitación Judicial,

CURSOS de POSGRADO

- DOCTORADO en Estudios Sociales y Políticos Regionales, Facultad de Humanidades UNCA -UNSE - UNLar – Con proyecto de investigación en proceso
- NOTARIADO- Ciclos de Complementación, Facultad de Derecho de la UNCa.
- ESPECIALIZACIÓN en Derecho de Daños, Facultad de Derecho- Universidad Nacional de Tucumán
- DIPLOMATURA Protección de grupos vulnerables, Facultad de Derecho de la UNCa, 10/OCT/23 al 28/ FEB/24.
- DIPLOMATURA Inteligencia Artificial, Tecnología y Derecho Reloaded, UNCA.
- DIPLOMATURA en Derecho de las Familias, UMSA, desde el 09 de septiembre de 2024.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN

- Ley Olimpia, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial, 7/MAR/24.
- Efectos patrimoniales del cese de la unión convivencial, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 4/MAR/24.
- Protección legal a las decisiones no racionales de los consumidores: una mirada desde las neurociencias, Federación Argentina de la Magistratura, 20/MAR/24
- Ciclo de capacitación en Derecho Procesal de Laboral", Escuela de Capacitación Judicial, marzo a junio 2024.
- Ciclos de capacitación en Derecho Procesal Civil y Comercial", Escuela de Capacitación Judicial, de marzo a junio de 2024.
- Los derechos indígenas y su judicialización, Federación Argentina de la Magistratura, 4/ABR/24.

- Principio de congruencia problemas e implicancias actuales, Federación Argentina de la Magistratura, 25/ABR/24.
- Justicia Restaurativa, aplicaciones prácticas, Secretaría de Justicia, Derechos Humanos y Géneros- Colegio de Abogados, 12/ABR/24.
- Actualización jurisprudencial en derecho de las familias. Avances y tensiones, Federación Argentina de la Magistratura, 17/ABR/24
- Ciclos de Capacitación en Derecho Procesal Civil y Comercial, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, abril a junio de 2024.-
- Recurso Extraordinario Federal, Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz, 3/MAY/24
- Formación Básica en Mediación, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires- Colegio de Abogados de Catamarca, 14/MAY/24
- XIII Jornadas cordobesas de Derecho de las familias, Fundación SIMIENTE, 30 y 31 de mayo 2024.
- XVI Congreso Nacional del Secretariado, la Función Judicial y Ministerios Públicos, Federación Argentina de la Magistratura- Colegio de Magistrados y Funcionarios de Jujuy, 6 y 7 de junio de 2024.
- La protección del consumidor en los planes de ahorro automotor: Teoría y práctica jurisprudencial, Asesoría de Gobierno de la provincia de Catamarca, 28/JUN/24.
- Taller de liderazgo y creatividad en el mundo de las estructuras, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 8/AGO/24
- Ciclo de capacitación en Derecho Procesal de Familia", Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, agosto a octubre de 2024.- Participación en carácter de Disertante.
- Dictado de Sentencias con Inteligencia Artificial, Asociación de Magistrados y Funcionarios, 5 y 6 de septiembre de 2024.
- Actualización- acceso a justicia y género. Ley Micaela, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, desde el 26 de agosto al 26 de septiembre de 2024.
- 2do. Congreso Nacional Penal Juvenil", Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizado el día 10 y 11 del mes de septiembre de 2024.

- Dictado de sentencias con inteligencia artificial generativa, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 5 y 6 de septiembre de 2024.
- Capacitación sobre femicidio, Federación Argentina de la Magistratura y Función Judicial 3/OCT/24.
- Justicia con perspectiva de género. Sentidos en disputa frente a las violaciones de género en las Fuerzas de Seguridad, un camino hacia la deconstrucción, Oficina de la Mujer y Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, 26/NOV/24.
- Capacitación en lenguaje claro, Escuela de Capacitación Judicial de Catamarca, 8/NOV/24-
- Actualidad en jurisprudencia en violencia familiar y género y su procedimiento, Colegio de Abogados de Catamarca, diciembre de 2024

III. MINISTERIO PÚBLICO de MENORES e INCAPACES

III.1.

ASESORÍAS de MENORES e INCAPACES

La 1° circunscripción sólo cuenta con tres Asesorías que cumplen funciones ante todos los fueros e instancias: 1° Instancia (5 civiles, 4 laborales, 3 comerciales, 2 de menores, 3 de familia, 4 de control de garantía), ante las Cámaras (3 civiles y 3 penales) y ante la Corte de Justicia.

Estas oficinas también tienen participación obligatoria legal, que también se realiza en sede extrajudicial (ley 5357 de protección integral de los derechos de la infancia), el número de tres Funcionarias resulta absolutamente insuficiente y debería ser incrementado para dicha jurisdicción de manera urgente, en al menos dos funcionarios.

En el resto de las circunscripciones judiciales, las diversas funciones asignadas por la ley a las Asesorías, es ejercida por una sola persona que inviste también los cargos de Defensor Civil y Penal, funcionario asistido por una sola Secretaría.

Teniendo en cuenta la diversa incumbencia que tienen las Defensorías y las Asesorías, se torna imposible el ejercicio de la misma función por parte de una misma persona.

Por ello desde la Procuración General se insiste con el pedido, efectuado desde hace varios informes de gestión, con la necesidad de la urgente necesidad de designar Asesores de Menores en las circunscripciones del interior de la provincia.

III.1.1.

Gestión judicial en la provincia

AUDIENCIAS	1006
En Asesoría (art. 570 CCyC)	55
Fiscalías de Instrucción	26
Juzgados de Familia (solo en capital)	546
Cámara Gesell	211
Fuero Penal Juvenil (solo en capital)	16
Juzgados Civiles	73
Unidades Judiciales (solo en capital)	6
Juzgado de Control de Garantías	62
Juzgados Correccionales	11
DEBATES	
Cámaras del crimen y juzgados correccionales	31
Juicio por Jurados	28
CONSULTAS	692
DICTÁMENES	2988
MONITOREO y control institucional	
Centro Juvenil Santa Rosa, Sala Cuna, Sipa Huasi, Hauyna Huasi, Hospital de niños	9

Se mantiene la tendencia e incremento de las tareas desplegadas por las Asesorías.

Las audiencias celebradas ante los Juzgados de Familia (solo en capital) representan el 54% del total a las que concurren.

Mientras que la participación de las Asesorías en entrevistas o testimonios brindados en procesos del fuero penal bajo el procedimiento de Cámara Gesell, implican un 21%.

Luego, las asistencias a debates ante las cámaras del Crimen muestran una baja, mientras que la cantidad de juicios por jurados en los que las Asesorías intervinieron en representación de las víctimas en juicios de abuso sexual de personas menores de edad.

En el caso de las audiencias en Juzgados Civiles, se mantiene la tendencia de disminución en la Capital, lo que podría obedecer a que se van agotando las causas de familia tramitadas ante aquéllos, respecto de las que tenían competencia residual frente a la sanción de la Ley 5082 (de creación del fuero de familia en la 1° circunscripción judicial). Mientras que, en el interior provincial, la asistencia resulta constante en razón de que son los Juzgados Civiles quienes concentran la competencia familiar.

Estos datos son demostrativos de la necesidad de imperiosa de crear al menos 2 nuevos cargos de asesorías para la 1° circunscripción judicial donde sólo existan 3 Asesorías con una sola Secretaría cada una para actuar ante todos los fueros y todas las instancias ya que no hay asesorías de Cámara.

Al tiempo que resulta igualmente imperioso crear este cargo en las 5 circunscripciones del interior donde -reitero- tal tarea recae sobre una sola persona que además se desempeña como Defensor ante todos los fueros.

III.1. 2.

Demandas iniciadas

Conforme el artículo 103 del CCyCN, *“la actuación del Ministerio Público respecto de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, y de aquellas cuyo ejercicio de capacidad requiera de un sistema de apoyo puede ser, en el ámbito judicial, complementaria o principal. A) es complementaria en todos los procesos en los que se encuentran involucrados intereses de personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida; la falta de intervención causa nulidad relativa del acto. B) es principal: i) cuando los derechos de los representados están comprometidos y existe inacción de los representantes; ii) cuando el objeto del*

proceso es exigir el cumplimiento de los deberes a cargo de los representantes; iii) cuando carecen de representante legal y es necesario proveer la representación. En el ámbito extrajudicial, el Ministerio Público actúa ante la ausencia, carencia o inacción de los representantes legales, cuando están comprometidos los derechos sociales, económicos y culturales”.

	Capital	Andalgalá	Belén	Santa María	Tinogasta	Recreo	TOTAL
Denuncia de vulnerabilidad de derechos de NNyA	6	12	-	-	-	-	18
Homologación de convenio	6	-	-	-	-	-	6
Determinación de la capacidad	3	-	-	-	-	-	3
Medidas Cautelares	10	2	-	-	-	-	12
TOTAL	25	14	-	-	-	-	39

Sólo las Asesorías de la 1° y 2° circunscripción han deducido demandas durante 2024.

Y, ejerciendo la representación principal de las personas menores de edad, las Asesorías han promovido denuncias por vulneración de derechos de sus representados, también en la 1° y 2° circunscripciones judiciales

III. 1. 3.

Inquietudes señaladas por las Asesorías

Se insiste en la necesidad de que en el ámbito administrativo (específicamente en el área de salud), se cuente con dispositivos eficaces que se activen cuando las personas con problemas de salud mental o adicciones se encuentren en situación de crisis a fin de neutralizar los riesgos que implican ciertos estados de desequilibrio

para la seguridad de la propia persona y la de terceros, como también procurar su rehabilitación.

Estiman necesario contar con programas para evitar que las internaciones se prolonguen debido a problemas sociales o falta de contención social.

Lo señalado tiene su fundamento en la imposibilidad de trabajar en forma aislada. Los conflictos sociales y los desafíos que se plantean son profundos, y resulta imprescindible el trabajo en red con las distintas áreas del estado. -

III. 1. 4.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

EXPOSITOR/ DISERTANTE:

- Ciclos de Capacitación en Derecho Procesal de Familia. Cuarto Ciclo. 4 de septiembre y 2 de octubre de 2024. Organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca.

CURSOS de POSGRADO

- DIPLOMATURA en Educación Emocional con Orientación en la Enseñanza y el Aprendizaje Escolar, Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca, mayo a diciembre de 2024.

ASISTENCIA-PARTICIPACIÓN:

- Desafíos actuales para la vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la práctica judicial, Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- UNICEF- Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, 26, 27 y 28 de febrero de 2024.
- Derechos y libertades en la vejez: Apoyo y cuidado. Fundación Navarro Viola- Ministerio Público de la Defensa- CONICET- UBA, mayo, junio, octubre y noviembre de 2024.
- XIII Jornadas Cordobesas de Derecho de las Familias, Fundación Simiente, 30 y 31 de mayo de 2024.

- Ciberdelitos contra niños y niñas y adolescentes, Asociación de Especialistas en Violencia Familiar, 27/JUN/24.
- Taller sobre necesidades de Reforma normativa a nivel Federal para fortalecer la capacidad jurídica y el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 14/AGO/24.
- Liderazgo y creatividad en el mundo de las estructuras, Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Catamarca, 18/AGO/24.
- Autonomía personal y capacidad progresiva Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, 19/SEP/24.
- Primer Taller de Jueces y Juezas de Paz Catamarca, Poder Judicial de Catamarca, 28 y 29 de noviembre de 2024.
- Filiación por adopción. Análisis y abordajes, Instituto de Estudios Judiciales y el Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción de la de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, 16/NOV/24.